El congresista de la República que suscribe, **LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY,** integrante del Grupo Parlamentario Unidad y Dialogo Parlamentario, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia con lo establecido en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N° 9876

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de San Luis fue creado mediante ley del 12 de enero de 1871, durante el gobierno del entonces presidente de la República José Balta y Montero;

Que, El distrito de San Luis es uno de los 16 distritos que forman parte de la provincia de Cañete, departamento de Lima;

Que, el distrito de San Luis, limita por el norte con el distrito de Cerro Azul, por el sur con el distrito de San Vicente, por el este con el distrito de Imperial y por el oeste con el Océano Pacífico. Está ubicado a una altura de 26 m.s.n.m. y cuenta con una superficie de 38.53 km^2;

Que, el distrito de San Luis cuenta con deliciosos dulces típicos, entre los que podemos mencionar el frejol colado, el turrón, los picarones, quesitos de leche, camotillo, humitas, dulce de níspero, chapana, arroz zambito, dulce de camote entre otros;

Que, el distrito de San Luis es cuna de grandes personajes que han aportado a la cultura peruana, entre ellos están los músicos Rolando Campos y Caitro Soto, el cantante Manuel Donayre, los ex futbolistas Héctor Chumpitaz y Rafael Asca, así como la creadora de los "Turrones de doña Pepa", Josefa Marmanillo;

Que, en el distrito de San Luis podemos visitar diferentes lugares tales como el Cerro de Oro, la casa Hacienda Arona, el cementerio Japones, entre otros;

Que, asimismo en el distrito de San Luis se realizan diferentes festividades, siendo el más importante el carnaval negro (mes de febrero); la celebración de semana Santa, la fiesta patronal en honor a Santa Efigenia, patrona del folklore afroperuano (21 de setiembre) y la festividad en honor al señor de los Milagros;

Por lo Expuesto;

El Congreso de la República acuerda:

PRIMERO: Expresar su saludo y felicitación al distrito de San Luis al conmemorarse el 12 de enero próximo, su **CENTÉSIMO QUINCUAGÉSIMO TERCER** aniversario de creación política.

SEGUNDO: Transcribir la presente moción de saludo y hacerla llegar al señor, Infanzón de la Cruz, Zosimo, alcalde del distrito de San Luis, provincia de Cañete, departamento de Lima, y por su intermedio al cuerpo de regidores, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales, instituciones educativas, así como a toda la población de ese hermoso distrito.

Lima, enero de 2024.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Cong. LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY

L. GUSTAVO CORDERO JON TAY
Congresista de la República